

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE JUSTICIA**

11162 Orden JUS/844/2018, de 27 de julio, por la que, en ejecución de sentencia, se adjudica destino a don Alfonso Mula García, en relación al proceso selectivo convocado por Orden JUS/2371/2011, de 21 de julio.

En cumplimiento de la sentencia n.º 152/2017, de 22 de noviembre, recaída en el recurso contencioso-administrativo PA 89/2016, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, turno libre, en el ámbito territorial de resto de Península y Baleares, convocado por Orden JUS/2371/2011, de 21 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre),

Este Ministerio acuerda adjudicar al interesado el destino que se indica a continuación:

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Destino adjudicado
Mula García, Alfonso.	2259262H	171 bis	Unidades Procesales de Apoyo Directo Tramitación P.A.V.P. Ciudad Real.

Deberá tomar posesión en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

El funcionario interino que actualmente ocupa la plaza que ha sido adjudicada a dicho aspirante aprobado, cesará el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

El aspirante a quien se otorga destino en virtud de esta Orden podrá participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de julio de 2018.–La Ministra de Justicia, P. D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Esmeralda Rasillo López.